

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 1.º de Marzo de 1951.

Vence 1º de Septiembre de 1951. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don: JOSE SANCHEZ para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 9.50 mts. de altura, de Clase, "C" de edificación, en la calle LINCOCAYAN N.o 578

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario	Jose Sanchez	domicilio	Lincocayan	Nº 578
" Arquitecto	Otonio Tinoao	domicilio	Cervantes	Nº 475
" matríc. N.o		patente N.o		
" Constructor	Antonio Celia	domicilio	Rengo	Nº 308
" matríc. N.o		patente N.o		

N.o del Rol de Avalío de la propiedad

Dimensiones del terreno. 200 mts.² superficie edificada. 1º piso 100.- mts.²
2º piso 100.-
3º piso 81.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable. Lo presentaré en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias
- 6.º " de fachadas. Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles. Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Varios PRESUPUESTO : NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SE-
TENTA Y NUEVE PESOS 00/100 (\$ 968.59) En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el acurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: Boleta N.º 1342 de 28/II/51 Edificación \$ 3.440.-
" " " Inspección 1.500.-
" " " Ext. Arena 200.-
" " " B Control 100.-
Total \$ 5.240

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al acurrente la boleta N.o para que el personal de control constile las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se informen las fechas de las recepciones parciales y se devuelva a la Dirección de Obras Municipales o en su defecto a la Dirección de Obras Municipales de Santiago. No se podrá proseguir el trabajo sin después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

Roberto Tocino Director
DIRECCION DE OBRAS MUNICIALES
SUBDELEGACION



Certificado N°

3593

R

103

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanzas General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las obras de edificación de la propiedad del señor José M. Sánchez, ubicada en la calle Limcoyan N° 578 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Octavio Tinoco ni al constructor señor Antonio Celis de las responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanzas General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 29 de Diciembre de 1951.-

Jc.-

Ramón del Castillo Auge
Director de Obras Municipales